



CONCURSO VIDEO “LA FAMILIA Y EL COVID-19”

Cooperativa La Altagracia, Inc., a través de su Gerencia de Gestión Social, convoca al Concurso de Video “La Familia y el Covid-19”, como parte de las celebraciones de su 68 Aniversario y con el propósito de incentivar la unión familiar promoviendo actividades que apoyen la medida recomendada de quedarnos en casa, ante la actual pandemia. El concurso busca documentar y resaltar los valores familiares fomentando la realización de actividades resilientes del grupo familiar dentro de sus casas, motivando así la convivencia en armonía, divertida y segura durante la pandemia del Covid-19.

BASES

- 1. Categoría:** Producir un video digital donde se muestre la convivencia de una familia bajo las condiciones impuestas por la pandemia del Covid-19, en particular la recomendación de quedarse en casa, mostrando diversos aspectos de cómo están pasando la pandemia dentro de sus respectivas casas.
- 2. Tema:** Los videos deben mostrar solo actividades que se hayan realizado en la familia directa del participante, dentro de sus respectivas casas y durante la pandemia de Covid-19. En los videos deben aparecer al menos tres (3) miembros de la familia y debe tener una duración de dos (2) minutos como mínimo y tres (3) minutos como máximo.
- 3. Participantes:** Pueden participar todos los socios de Cooperativa La Altagracia, Inc. No podrán participar empleados ni Directores Centrales y Distritales.
- 4. Fechas:** La recepción inicia el miércoles 1 de julio de 2020 y cierra a las 12:00 del mediodía del sábado 18 de julio de 2020. Los ganadores se darán a conocer el sábado 25 de julio 2020, mediante acto de premiación observando las regulaciones pertinentes.
- 5. Presentación de los videos:** Se recibirá un (1) video por participante. Los videos deben enviarse por correo electrónico (email) a la siguiente dirección: gestionsocial@coopaltagarcia.com. Se puede enviar como documento adjunto o utilizando la plataforma de Wetransfer. En todo caso, los participantes deben confirmar la correcta recepción y capacidad de ser reproducido, llamando al teléfono 809-581-8541, ext. 4321.
- 6. Información requerida:** En el email, el participante enviará los siguientes datos personales: nombre, dirección, distrito o grupo de ahorro, número de cédula y teléfono de contacto. Asimismo, escribirá un título para su video (opcional), una breve descripción motivando su trabajo y el nombre de las personas que aparecen en el mismo. En el caso de participantes menores de edad (Ahorrines), deben proporcionar, adicionalmente, la información del padre o tutor que actuará como su representante.

7. Los premios: Se concederán los siguientes premios.

1er. Lugar: RD\$10,000.00 en bonos para compra y certificado.

2do. Lugar: RD\$7,000.00 en bonos para compra y certificado.

3er. Lugar RD\$5,000.00 en bonos para compra y certificado.

El jurado podrá otorgar menciones honoríficas igualitarias, que tendrán como recompensa artículos promocionales y recibirán un certificado.

8. Criterios de evaluación: Calidad técnica básica (buena iluminación, audio, escenografía). Creatividad y uso de ideas innovadoras para mostrar la idea central. Contenido de valores familiares (solidaridad, unión, colaboración, etc.) y de valores educativos (juegos didácticos, manualidades, actividades domésticas, etc.).

9. El jurado: Cooperativa La Altagracia, Inc. seleccionará un jurado calificado compuesto por cinco (5) integrantes: La encargada de Educación, la coordinadora de Desarrollo Social y Comunitario, un representante del departamento de Mercadeo y Comunicaciones, un representante del Consejo de Vigilancia Central y el coordinador del Círculo Literario de CLA. El jurado no declarará premios como desiertos y sus decisiones son inapelables.

10. Aspectos generales

-La participación en este concurso es personal y quien somete el video o su representante, reconocen hacerlo a nombre de los demás miembros de su familia y contando con su previa autorización.

-Los participantes deben ser socios activos y cumplir con la Promesa del Buen Socio.

-Los participantes aceptan que son los únicos dueños de los derechos de autor de sus producciones, que cuentan con la aprobación de las personas que aparecen en los mismos para el uso de su imagen personal y aceptan que en sus producciones no se han utilizado textos, audios, imágenes, videos, temas musicales o cualquier otro elemento que pueda infringir derechos de autor.

-La sola postulación del video implica la aceptación, por parte de los participantes, de las bases del concurso y sus eventuales modificaciones, así como la cesión a título gratuito e indefinido a la Cooperativa La Altagracia, de los derechos con fines de difusión educativa a nivel nacional e internacional, por los distintos medios y canales que considere y sin restricción de ninguna naturaleza.

- Cualquier asunto no contemplado en estas bases, queda sujeto a la decisión de la Gerencia de Gestión Social.